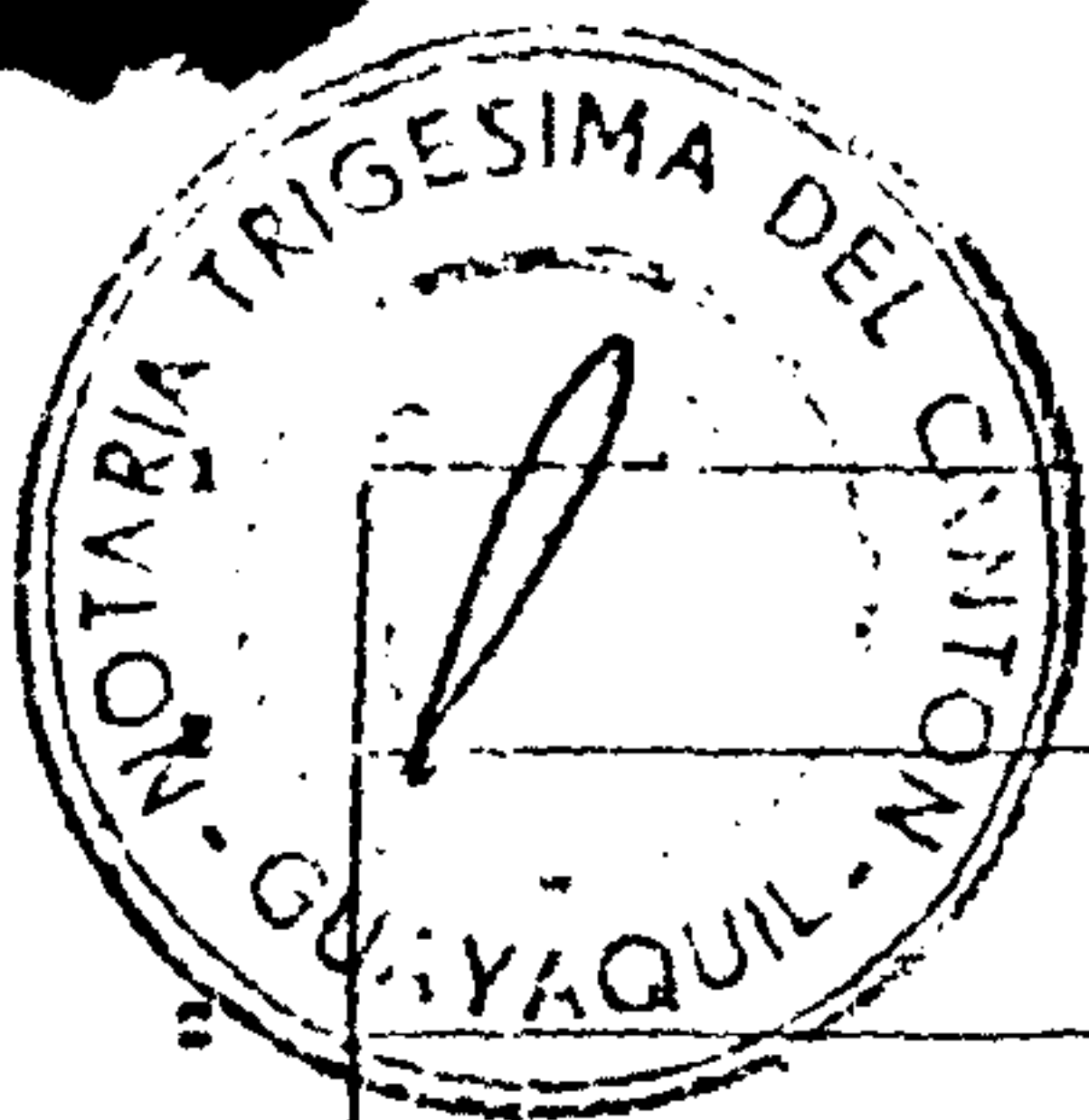




CESION DE PARTICIPACIONES: EL SEÑOR ECONOMISTA DANILO CARRERA  
DROUET A FAVOR DE LOS SEÑORES GUILLERMO LASO MENDOZA E

INGENIERO CARLOS LASO MENDOZA .

CUANTIA : INDETERMINADA .

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
del Ecuador, el día de hoy, Veinte de Octubre de mil novecientos -  
ochenta i dos, ante mí, Abogado PIERO GASTON AUGART VINCENZINO, Notario  
Titular Trigesimo de este Cantón., comparecen : Por una parte el señor  
Economista Danilo Carrera Drouet, casado; y, por otra parte los  
señores : Guillermo Lasso Mendoza, casado, ejecutivo, Ingeniero Carlos  
Lasso Mendoza, casado .- Los comparecientes me manifiestan que son de  
Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio i residencia en esta ciudad, mayores  
de edad i hábiles en consecuencia para obligarse i contratar a quienes de  
conocer doy fé .- Bien instruidos sobre la naturaleza i resultados de la  
Presente Escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden como  
queda indicado i con amplia i entera libertad, para su otorgamiento me  
presentan la minuta i demás documentos, cuyo tenor es el siguiente :

"SEÑOR NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sérvase  
incorporar una en la que conste la Cesión de Participación de la Compañía  
Inonte, Inversiones del Norte C. Ltda., que otorga el Economista Danilo  
Carrera Drouet a favor de los señores: Guillermo Lasso Mendoza e Ingeniero  
Carlos Lasso Mendoza, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escri-  
tura, por una parte, el Economista Danilo Carrera Drouet, por sus propios -  
derechos, quien en lo sucesivo se lo podrá denominar simplemente como el  
Cedente, y, los señores : Guillermo Lasso Mendoza e Ingeniero Carlos -  
Lasso Mendoza, por sus propios derechos, quien en lo sucesivo se los  
podrá denominar simplemente como Los Cesionarios.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:



a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este

Cantón, Abogado Pieno Aycant Vincenzini, el veintitres de

Octubre de mil novecientos ochenta i: uno e inscrita en el

Registro Mercantil, el veintitres de Diciembre del mismo

año, se constituyó la Compañía Inonte, Inversiones del -

Norte C. Ltda., con un capital social de Doscientos mil -

sucres, dividido en doscientas participaciones de un valor

de un mil sucres cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria

de Socios, en sesión celebrada el veintidos de Septiembre de mil

novecientos ochenta i dos, por unanimidad de votos acordó autorizar

al Economista Danilo Carrera Druet para que transfiera Ciento noventa

i cuatro participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad,

a favor del señor Guillermo Lasso Mendoza; y, una participación de un

mil sucres a favor del Ingeniero Carlos Lasso Mendoza, y, aceptar

a éste último como nuevo socio de la Compañía. - TERCERA: CESION DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el Economista Danilo

Carrera Druet declara que es su voluntad transferir como en -

efecto transfiere, a favor del señor Guillermo Lasso Mendoza, Ciento

noventa i cuatro participaciones de un mil sucres cada una de su

propiedad; y, a favor del Ingeniero Carlos Lasso Mendoza, una -

participación de un mil sucres; y que por haber recibido el valor

pactado, dichas participaciones pasan a ser de propiedad de los mencio-

nados cesionarios. - CUARTA: ACEPTACION. - Los señores Guillermo -

Lasso Mendoza e Ingeniero Carlos Lasso Mendoza declaran que aceptan

la transferencias de Ciento noventa i cuatro participaciones, respecti-

vamente, en el capital social de la Compañía Inonte, Inversiones del

Norte C. Ltda que en virtud de este instrumento hace a su favor el

Economista Danilo Carrera Druet. - Agregue Usted señor Notario -





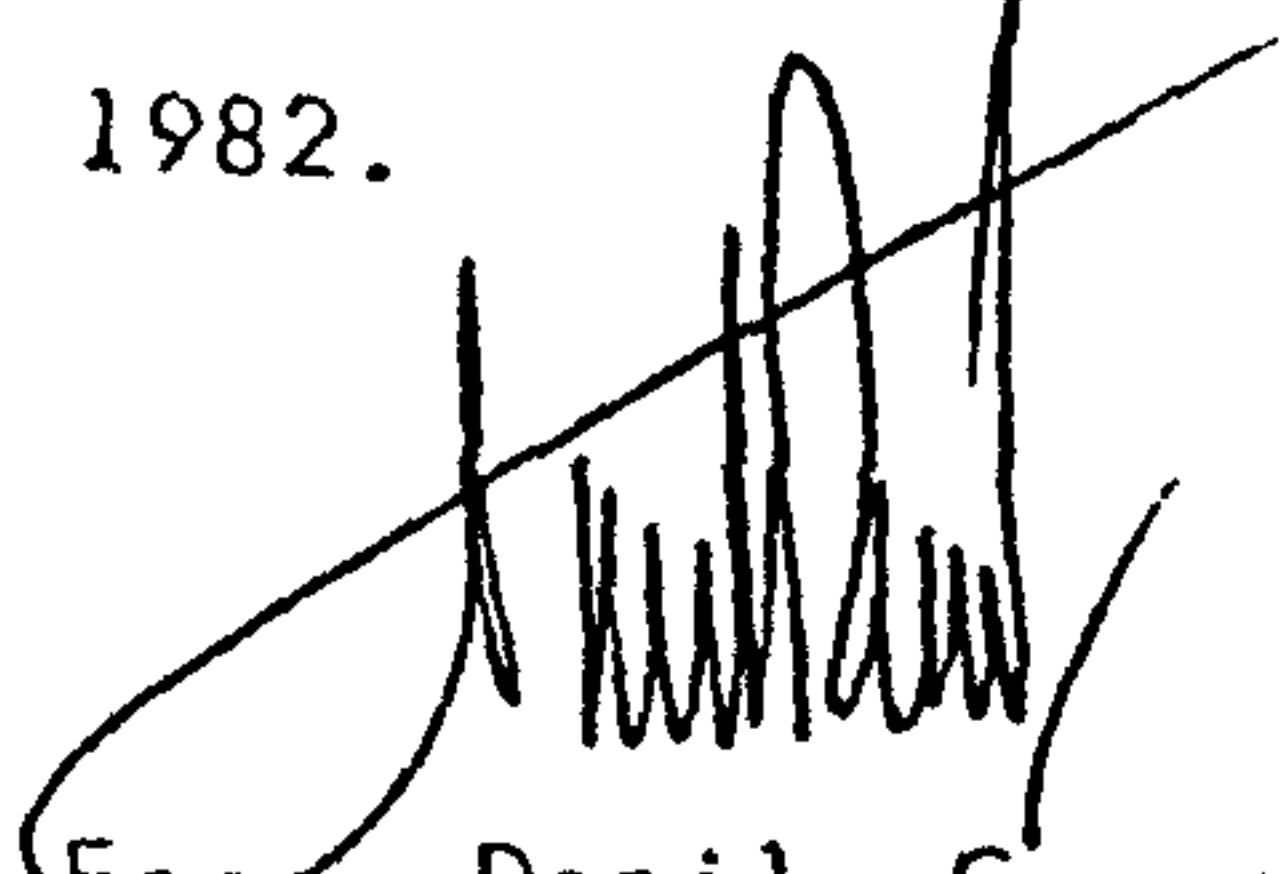
ACTA DE JUNTA EGENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INORTE,  
INVERSIONES DEL NORTE C. LTDA.

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecien-  
tos ochenta y dos, a las cinco de la tarde, en el inmueble signado con el  
número ochocientos diez de la calle Ponomá, se reunió la Junta General -  
Extraordinaria de Socios de la Compañía Inorte, Inversiones del Norte C.  
Ltda., con la asistencia de los siguientes socios: economista Danilo Co-  
rrera Druet, representando ciento noventa y cinco participaciones de un  
valor de un mil sucres cada una de su propiedad; señor Guillermo Losso -  
Mendoza, representando tres participaciones de un valor de un mil sucres  
cada una, de su propiedad; y, señor Guillermo Rendón Bourie, representan-  
do dos participaciones de un valor de un mil sucres cada una de su propie-  
dad, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social  
suscrito y pagado de la compañía. Los socios por unanimidad de votos -  
acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de -  
conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Primero)  
La autorización solicitado por el economista Danilo Carrera Druet para -  
transferir ciento noventa y cuatro participaciones de su propiedad a fa-  
vor del señor Guillermo Losso Mendoza, y, una participación de su propie-  
dad a favor del ingeniero Carlos Losso Mendoza; y, Segundo) La renuncia -  
del cargo de Gerente General que ha presentado el economista Danilo Corre-  
ra Druet, y elección del nuevo funcionario de la compañía. Preside la se-  
sión el Presidente de la compañía señor Guillermo Losso Mendoza, y de Se-  
cretorio actúa el Gerente General economista Danilo Carrera Druet. El -  
Presidente dispone que el Secretorio constate el quorum reglamentario y -  
dé cumplimiento a los demás formalidades legales. Constatado el quorum -  
reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a conside-  
ración de la Junta el primer punto del orden del día y los socios, luego  
de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordaron: Uno:  
Autorizar al economista Danilo Carrera Druet para que transfiera a favor  
del señor Guillermo Losso Mendoza, ciento noventa y cuatro participaciones  
de un mil sucres cada una de su propiedad; y, a favor del señor ingeniero  
Carlos Losso Mendoza, una participación de un mil sucres de su propiedad;  
y, Dos: Aceptar al ingeniero Carlos Losso Mendoza como nuevo socio de la  
compañía. Inmediatamente, el Presidente pone a consideración de la Sala  
el segundo punto del orden del día y manifiesta que el economista Danilo  
Carrera Druet, en vista de haber transferido sus participaciones sociales  
ha presentado la renuncia irrevocable del cargo de Gerente General que lo  
venía desempeñando desde la fundación de la compañía, y que a pesar de -  
los reiterados peticiones para que continúe en el cargo, insiste en dicho



renuncia. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó aceptar la renuncia presentada por el economista Danilo Carrera Druet, dejándose expresa constancia del agradecimiento que tienen los socios por la labor desarrollada en el ejercicio de su cargo. En este estado, solicita la palabra el señor Guillermo Rendón Bourie y propone que el actual Presidente de la compañía señor Guillermo Rendón Bourie sea designado Gerente General en reemplazo del economista Danilo Carrera Druet; y, que para el cargo de Presidente se designe al ingeniero Carlos Lasso Mendoza. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó designar al señor Guillermo Lasso Mendoza como nuevo Gerente General de la compañía; y, al ingeniero Carlos Lasso Mendoza como Presidente. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Econ. Danilo Carrera Druet.- f) Guillermo Lasso Mendoza.- f) Guillermo Rendón Bourie.

Certifico que esta acta es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.-Guayaquil, 22 de septiembre de 1982.



Econ. Danilo Carrera Druet  
Gerente General-Secretario



Delas demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

f) Carlos Julio Anosemena A : Abogado .- Registro número Setecientos  
sesenta i siete .- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES .- Quedan Agregados :

La Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de  
la Compañía Inorte, Inversiones del Norte C. Ltda .- Lelda que les  
fue la presente escritura a los comparecientes de principio a fin i en  
alta voz por mi el Notario, los susodichos comparecientes la aprueban  
en todas sus partes, se afirman ratifican i firman en unidad de acto  
conmigo, de todo lo cual doy fé .- ENTENDADOS : comparecientes, como ,

Mendoza, Guillermo , virtud, conmigo .-----VALEN .-

CC. 090 225408

CT. 125906

CC. 9049 39055

CT. 181057

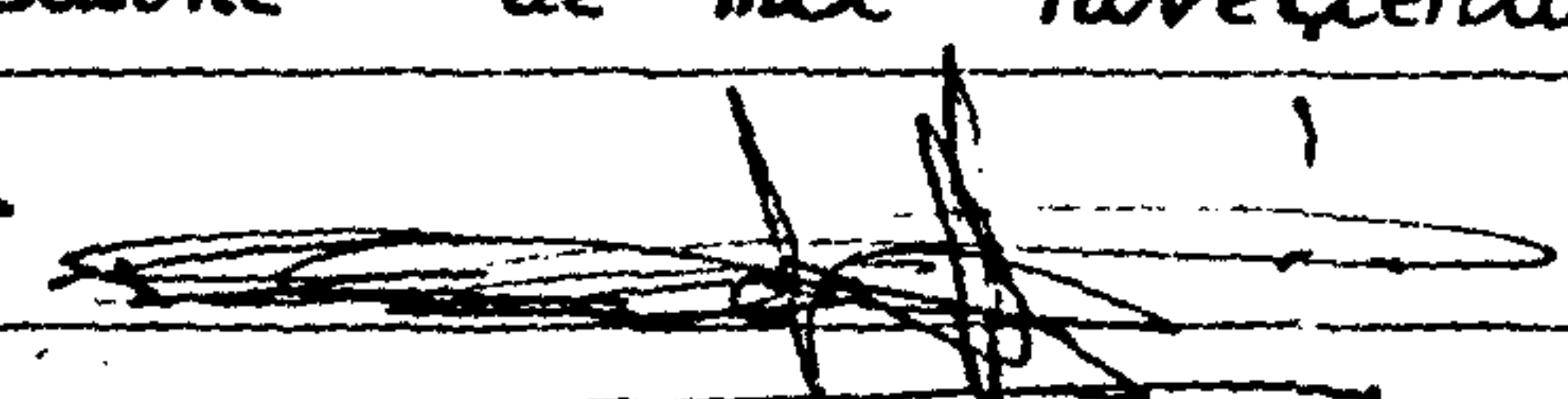
CC. 0901916114

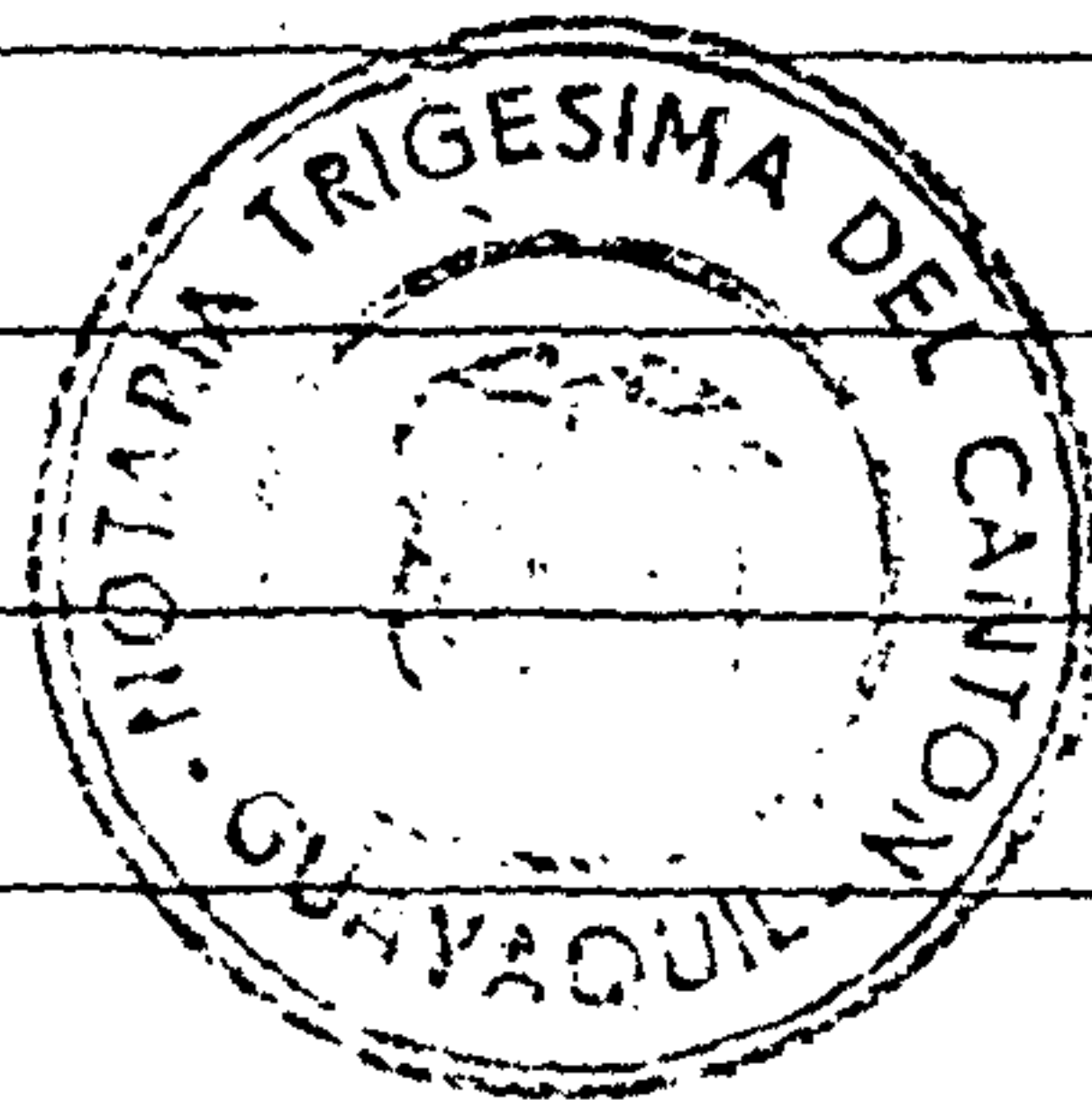
CT. 005020.-



Esta conforme a su original i en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA que sella i firma de mi mano en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta i dos, de todo lo cual doy fé.-

  
Ab. Piero Agust Vincenzini  
NOTARIO DECESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se to-ó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a foja 37.261, del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo:  
S/. Ciento diez <sup>00</sup>/<sub>100</sub> Duros.-

DOY FE .- Que con fecha de hoy, diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta i dos, he tomado nota de la Cesión de Participaciones del señor Danilo Carrera Druet a favor de los señores Guillermo Lasso Mendoza e Ingeniero Carlos Lasso - Mendoza de ciento noventa i cuatro y una participaciones respectivamente, de la Compañía Inorte Inversiones del Norte C. Ltda. de todo lo cual doi fe .-

  
Ab. Piero Agust Vincenzini  
NOTARIO DECESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

